

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23946** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del Asunto: 274/2013.

Fecha del Auto de declaración: 8 de Mayo de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Persona Concursada: Pere Subirana Perpinyà.

DNI de la Concursada: 78.022.348T.

Domicilio de la Concursada: Mas Can Barratort, s/n, de la población de Pardines (Girona).

Administrador Concursal: Serveis Concursals Girona, S.L.P.

Dirección postal: Calle Santa Eugenia, número 64, piso 1.º de la ciudad de Girona 17005 (Girona).

Dirección electrónica: [administracio@serveisconcursals.com](mailto:administracio@serveisconcursals.com)

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas de deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 Girona)

Girona, 8 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037719-1